

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	4315073
Denominación	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	29012593 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, recibido en plazo escrito de renuncia a presentar subsanaciones o alegaciones por parte de la Universidad al informe provisional, se eleva el informe provisional a informe definitivo de evaluación

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Código Seguro de Verificación: R2U2TT24Y5Z8E6QS8U8A8S27VUK7TY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TT24Y5Z8E6QS8U8A8S27VUK7TY	PÁGINA	1/2
			

Se modifica el apartado de justificación del título, para incluir la descripción de la modificación propuesta.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

No se proponen cambios en este apartado.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

La modificación propuesta consiste en la actualización de enlaces a normativa de la universidad han sufrido modificaciones en fechas recientes y se consolida texto de la memoria. Esta modificación se considera adecuada y se acepta.

4. Planificación de las enseñanzas

En este apartado, la modificación propuesta consiste en la actualización de enlaces a normativa de la universidad han sufrido modificaciones y se consolida texto de la memoria. Esta modificación se considera adecuada y se acepta.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

No se proponen cambios en este apartado.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

No se proponen cambios en este apartado.

7. Calendario de implantación

Se propone como curso de implantación de las modificaciones el 25/26. Adicionalmente, se modifica el calendario de implantación para aplicarla simultáneamente a los dos cursos del título, sin afectar a los planes de adaptación ya previstos. Esta modificación se considera adecuada y se acepta.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

No se proponen cambios en este apartado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2TT24Y5Z8E6QS8U8A8S27VUK7TY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TT24Y5Z8E6QS8U8A8S27VUK7TY	PÁGINA	2/2
			